

---

## LIBRO OCTAVO.

IMPERIO.

---

### CAPITULO PRIMERO.

ADVENIMIENTO AL IMPERIO.

MONTESQUIEU ha dicho: « La tiranía de un  
» príncipe no es mas perjudicial en un Estado ,  
» que lo es la indiferencia para el bien comun  
» en una república. La ventaja que tiene un  
» Estado libre, es que las rentas estan mejor  
» administradas; pero cuando lo estan peor ,  
» la ventaja de un Estado libre, es que no  
» hay privados; pero aun cuando no los haya, si  
» en lugar de amigos y parientes del príncipe,  
» es menester enriquecer á todos los que tie-  
» nen parte en el gobierno, todo está per-  
» dido; las leyes se eluden con mayor peli-

» gro que cuando las quebranta el príncipe ,  
 » que , siendo siempre el primer ciudadano  
 » del Estado , tiene mayor interes en su con-  
 » servacion. »

Tal era la situacion de la Francia bajo el Directorio en el año VIII , con un erario enteramente exhausto ; de esta situacion debia resultar una necesidad mas fuerte que su desgracia.

Bonaparte llegó de Egipto en el momento crítico en que una lucha iba á empezar entre Sieyes y Barras , mientras que la sociedad del *Manege* , armãda con la tradicion convencional , estaba aguardando la crisis para derribar á esos dos contrarios y colocar , acaso , el cetro del protectorado repúblicano en manos de Bernadotte. La nacion se hallaba en un peligro inminente , cuando el alborozo de los marineros de Frejus anunció la llegada del libertador de la Francia , que se vió , por decirlo así , llevado en brazos por la poblacion hasta Paris. El 18 brumaire amaneció. Soy de dictãmen , que exista otro medio de salvar la Francia , pero aseguro , sin temor que se me impugne que Bonaparte no podia obrar de otro modo. El conquistador de Egipto no po-

dia conspirar al modo de Sieyes ; teniendo por único elemento la fuerza militar , se valió de ella para romper lo que la legislatura sola tenia derecho de disolver. Y aun cuando no se hubiese visto , desde el primer momento de su llegada á Paris , solicitado por todas partes para hacer una mudanza política ; si hubiese querido aguardar una revolucion legal , quien sabe si las resultas no le hubieran sido contrarias. Bernadotte y Augereau estaban aguardando la ocasion. El tiempo urgia porque su vuelta repentina habia dado un nuevo incremento al temor , á las esperanzas y á la agitacion pública. La sabiduría de Sieyes , despues de una larga temporizacion , no habia podido alargar mas el término , y habia señalado el 18 brumaire para valerse del brazo de Bonaparte , á quien por otra parte no quedaba ya otro recurso sino la eleccion entre reemplazar á un poder envilecido por el Directorio , ó desaparecer obscuramente como Hoche , víctima de la venganza ó de la intriga. Bonaparte prefirió salvar la Francia y á sí mismo ; el consejo de los ancianos , los habitantes de Paris , la Francia y el ejército , fueron cómplices de la autoridad real que estableció bajo el velo

de comision consular; pero desde el primer momento aceptó su magistratura como una conquista y no como una eleccion.

La monarquía bonapartiana empezada el 20 brumaire año VIII (11 de noviembre de 1799), tuvo fases rápidas; electiva y temporánea el 15 de diciembre de 1799; declarada perpetua el 2 de agosto de 1802, vino á ser hereditaria bajo el nombre de imperio el 18 de mayo de 1804. Estas modificaciones no dimanaron unicamente de la voluntad de Bonaparte; seguian el curso de las cosas que propendia al sistema hereditario. Cónsul temporáneo, un golpe de estado, un mero golpe de mano, podia echar á Bonaparte como habia echado al Directorio, ó como el Directorio se habia diezmado á sí mismo el 18 fructidor y 30 prairial; cónsul perpetuo bastaba un asesino; Jorge estaba aguardando el castigo de un atentado confesado por él mismo. Bonaparte tomó el poder hereditario como un escudo, con el fin de que, si caia víctima de una nueva conspiracion, el Estado entero no pereziese con él; pues desde cuatro años y medio que duraba el consulado, se podia considerar á la Francia como impuesta bajo la forma vitalicia sobre una ca-

beza siempre amenazada. Sin duda, el sistema hereditario estaba en la idea de Napoleon, hecho emperador; pero tambien era ley de la necesidad.

Todo comprueba, á pesar de las recriminaciones de todos cuantos han sobrevivido entre los individuos de la Convencion y del Directorio, que la Francia en aquella época se hallaba en la imposibilidad de soportar por mas tiempo una magistratura electiva; nuestra situacion política encerraba tantos elementos de disolucion, que el mismo Directorio se habia visto reducido, para conservarse, á constituirse en tiranía y á crear, desde el 1º de enero 1796, la funesta institucion de un ministerio de la policia general que hacia odiar al gobierno por el terror innoble que causaba á la libertad.

La autoridad imperial empezó el 18 de mayo de 1804. Con todo, el hombre que, en 1799, se habia presentado como heredero de la revolucion, y que habia dispuesto á su alvedrío de este patrimonio peligroso, no quiso ser el heredero de la antigua monarquía. Se hizo emperador, título conocido en la historia de los príncipes y conquistadores, pero que en-

tre sus manos fue una cosa enteramente nueva; pues tuvo presentes, al crearla, tanto las necesidades del tiempo, como las inclinaciones de su propia naturaleza y las proporciones de sus facultades personales. Puso sobre su cabeza la corona de un monarca; pero se guardó muy bien de resucitar todo lo que la revolucion ha borrado, para siempre en Francia, de la comitiva real, como son los derechos feudales, una nobleza exclusiva y privilegiada, el derecho de primogenitura, un clero constituido como orden en el Estado, la confusion del tesoro público con el del monarca, la desigualdad ó las exenciones en el reparto de las contribuciones, etc., etc. Proclamó una monarquía imperial constitucional, en que él solo era absoluto, y en donde la revolucion estableció la libertad de las personas, de las propiedades, de los cultos, la igualdad civil y política, la admision á todos empleos, las distinciones sin privilegios, las cuentas de cada ministro, etc. Tal fue constantemente durante su reynado, el espíritu de las constituciones que dió á los reinos de Nápoles, de Holanda, de Westfalia, de Italia, al gran ducado de Varsovia y á la España. Estas constituciones deben

mirarse como los manifiestos de la civilizacion profetizada al Directorio, cuando dijo á su vuelta de Rastadt : ..... *La paz que acabais de firmar será la era de los gobiernos representativos.*

He dicho que solo Napoleon era absoluto en el gobierno imperial y que despues de él, bajo un príncipe cuya educacion no hubiera podido ser el despotismo de un general en jefe, siempre victorioso, ni sus derechos los de un conquistador de su propia república; esta monarquía imperial se hubiera conformado, por su naturaleza misma, al régimen de una monarquía constitucional, adecuada á las necesidades y á los principios de la sociedad francesa. Napoleon hasta su caida la tuvo tapada con sus banderas. Bajo su sucesor, el consejo de estado hubiera bajado del rango de una autoridad legislativa al de una comision consultiva del monarca y de sus ministros. La legislatura hubiera vuelto á tener la facultad de discutir. El ministerio de la policia, poder odioso, violento, arbitrario, hubiera vuelto á ser una de las atribuciones legales del ministerio de la justicia, y la imprenta hubiera recobrado sus franquicias al mismo tiempo que la nacion.

Napoleon estableció en Francia toda la libertad y todo el despotismo que le pareció capaz de soportar. Después de haber reunido á nuestro territorio una mitad de la Europa , se entristeció de esta extension colosal. *Quien despues de mí, decia, podrá llevar tanto peso.*

Este es el destino prodigioso , inseparable del sentimiento profundo que afectaba al mismo Napoleon , que propongo á la meditacion del lector, ahora que las cenizas de este grande hombre estan depositadas en un peñon del mar Atlantico , ahora que está tambien en el túmulo, Alejandro, el amigo , el émulo , el enemigo y el heredero del dueño de tantas naciones , ahora que no existe un brazo que sea bastante fuerte para llevar el mismo cetro, ahora en fin que el Nuevo Mundo presenta á la Europa atónita y asustada , en el libertador Bolivar , el Napoleon de la libertad triunfante.




---

 CAPITULO II.

ADVENIMIENTO AL IMPERIO. — PROTESTA DE LUIS XVIII. — SENTENCIA DE LA CONSPIRACION DE PICHEGRU. — MINISTERIO DE LA POLICIA GENERAL. — INAUGURACION DE LA LEGION DE HONOR. — CAMPO DE BOLOÑA. — CONSAGRACION. — DECLARACION DE GUERRA DE LA ESPAÑA A LA INGLATERRA.

(1804)

POR un rasgo singular de la voluntad de Napoleon, el primer voto en favor del imperio salió del último recinto en que se refugiaba todavía la sombra de la libertad francesa. Presentada el 30 de abril por el ciudadano Curée individuo del tribunado, la proposicion de nombrar al primer cónsul emperador hubiera sido votada unánimemente, si no se hubiese opuesto el ciudadano Carnot, á quien hemos visto ministro de Napoleon en los últimos dias de su poder. El 2 de mayo, el cuerpo legislativo unió sus votos á los del tribunado; el 18, el senado decretó el senado-consulta orgánico que conferia el título de emperador al primer